

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**ROBREGORDO**

OTROS ANUNCIOS

Resolución de Alcaldía, de 18 de febrero de 2025, por la que se aprueba el Pliego de la Concesión Demanial: Centro social de encuentro y convivencia entre los vecinos de Robregordo, con servicio de cocina.

1. Nombre: Centro social de encuentro y convivencia entre los vecinos de Robregordo, con servicio de cocina:

- Dirección: Plaza de la Puerta del Sol, número 1, 28755 Robregordo (Madrid).
- Número de teléfono: 918 699 045; E-mail: robregordo@robregordo.com
- Dirección electrónica y de Internet del poder adjudicador:

Sede electrónica: <https://robregordo.sedelectronica.es/info.0>

2. Dirección electrónica o de Internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:

<https://robregordo.sedelectronica.es/contractor-profile-list>
<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>

3. Descripción de la licitación: La presente concesión tiene por objeto la explotación de Centro social de encuentro y convivencia entre los vecinos de Robregordo, con servicio de cocina, ubicado en el inmueble de titularidad municipal, a riesgo y ventura del adjudicatario, de conformidad con las condiciones recogidas en el presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Duración de la concesión: Dos años prorrogables de año a año, hasta un máximo de cuatro años.

5. Plazo para la recepción de ofertas: 15 días desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

6. Canon:

- Mensual: 100 euros/mes.
- Anual: 1.200 euros/año.

7. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas o solicitudes de participación. Plaza Puerta del Sol, número 1. C. P.: 28755 Robregordo (Madrid).

En Robregordo, a 19 de febrero de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Marisol Herreño Traslaviña.

(01/2.691/25)

